

respeto á nuestras instituciones y al sufragio, sino por la conveniencia que le resultaba de sus efectos.

Existía en el país positivo deseo de mirar cuanto emanara de la administración transitoria por su buen lado, y todos consideraban como una medida de respeto á la libertad y de obediencia á la voluntad popular tal proceder.

D. Sebastian queria comprar el cariño y simpatía de los gobernadores juaristas, y esto motivó el que desde luego no fijase sus miradas de encono en aquellos Estados donde durante la lucha de la Noria habia recibido el Sr. Juarez pruebas de lealtad.

Tambien los gobernadores juaristas por su parte empezaron á temer captarse la enemistad del Sr. Lerdo, y tal modo de obrar dió por resultado que se allanaran los caminos de las dificultades, procurando éstos entrar en explicaciones y relaciones con los periodistas mas amigos del nuevo presidente y con los que se llamaban favorecidos de él, enviando comisionados á México, escribiéndole cartas no muy dignas y haciéndole presentes cuantiosas ofertas ó viniendo ellos personalmente, pretestando ya un camino de ferrocarriles ó algun negoció de trascendencia.

La alianza era cada dia un hecho mas palmario: los motivos de rompimiento se alejaban: con un poco de abnegacion, con menos orgullo, con menos fatuidad y tambien con menos diplomacia tan nociva y perjudicial, se habria conseguido algo de que todavía nos felicitáramos.

Una vez las cosas en el estado arriba indicado, pocos eran los esfuerzos que tendrian que hacerse para consolidar una administración que por sí sola iba tomando bases sólidas.

Sin embargo, la fatalidad ha escrito con tintas rojas algo fatídico sobre el porvenir de México, y D. Sebastian olvidándose de su misión, sin acordarse que él debía poner en práctica aquella divisa de *poca política y mucha administracion*, y volviendo á obedecer la voz de su capricho, va á llevar la piedra del escándalo al Estado de Guerrero.

El Sr. general Jimenez, caudillo de la revolucion en el referido Estado de Guerrero, bajo la fé que le prestaban las garantías otorgadas por el decreto de amnistía, se plegó á ella; no queria oponer obstáculo al Ejecutivo de la Union y así es que se presentó á la primera autoridad civil de Tixtla haciendo circular una proclama en la que manifestaba que volvía á la vida privada y que renunciaba con gusto y en obsequio de la paz pública su empleo de general de brigada ganado honrosamente.

Hasta aquí se ve que no podria exigirse mas de la abnegacion del Sr. Jimenez; pero es el caso que cuando se esperaba al referido Sr. Jimenez venir á la capital de la República ó dirigirse libremente al lugar que deseara, se mandó aprehender á Jimenez de orden del gobernador del Estado, intimándole que no saldria de la prision y amenazándole con mayores males, si no hacia por que se verificara violentamente la entrega de todas las armas y pertrechos de guerra que tenían las fuerzas insurrectas que eran á sus órdenes.

La situacion del Sr. general Jimenez era poco envidiable: parece que rencores muy añejos eran el móvil de lo que estaba siendo víctima.

En México se supo la noticia de la prision del citado general Jimenez; se supuso que el jefe del Ejecutivo le haria poner inmediatamente en libertad, las personas que con el prisionero habian influido para que se acogiera á la amnistía, ocurrieron al Lic. Lerdo con el objeto de levantar esa prision y no obligar á un hombre á que despues de depone las armas se le afrentara ignominiosamente.

Lerdo quiso asegurarse de la entrega de las armas, escribió á Tixtla apremiando en ese sentido y aunque oficialmente se cambiaron algunas comunicaciones entre el Ejecutivo de la Union y el jefe de las armas del Estado de Guerrero, y cuyas comunicaciones damos á la prensa, entonces se dijo que el presidente interino haciendo uso de una política poco franca y engañosa lo dejaba entregado á manos de sus enemigos personales con el objeto de halagar al gobernador de aquella parte de la Federacion.

Al cabo de un mes, el Sr. general Jimenez quedó en libertad: en otra ocasion la conducta observada con el prisionero habria sido motivo mas que suficiente para llamar la atencion de la sociedad y hacer ocupar la atencion pública de una manera poco favorable en los autores de una prision tan poco justificada.

El episodio pasó generalmente desapereibido, pero no para la víctima: despues de haber sido ofendido el Sr. general Jimenez, denigrado, era imposible que olvidara las horas de fastidio y de tristeza que habia pasado en un húmedo calabozo.

Nuevos puntos negros oscurecieron el tachonado firmamento de nuestra patria!

Váyase mirando cómo el Sr. Lerdo prepara el enojo del pueblo provocando su ira.

¡Desgraciado del gobernante insensato que no teme la indignacion popular!

Hé aquí las comunicaciones á que nos referimos:

“México, Octubre 19 de 1872.—C. general I. Figueroa.—Tixtla.—Contestando al parte de vd. del 18, le manifesté: que las armas recojidas debe remitirlas á esta capital y que D. Vicente Jimenez y los demas que deseaban acompañarlo, podrán venir cuando quisieren concluida la entrega. Ahora me dice el ciudadano Gobernador de ese Estado, que vd. ha procedido al arresto de Jimenez y algunas otras personas, por la ocultacion de gran parte del armamento y de la artillería. En este caso queda sin efecto mi autorizacion anterior sobre la marcha de Jimenez, hasta que vd. concluya su procedimiento en el desempeño de la comision que le confió el supremo gobierno y en que se interesa la paz pública, recomendándole que obre con justificacion, y que tanto á Jimenez como á las demás personas á quienes hubiere mandado arrestar, se les trate bien y se les guarden las consideraciones compatibles en su calidad de presos.—Mejía.”

"Remitido de Tixtla el 19 de Octubre de 1872, y recibido en México el 21 á las nueve y diez minutos de la mañana.—C. Ministro de la Guerra.—No obstante mis esfuerzos y medios que puse para convencer á D. Vicente Jimenez para que entregara el resto de las armas que no entregó, ha sido preciso dar un paso enérgico como me preveno en su telegrama ese Ministerio. Anoche procedí á la aprehension de D. Vicente Jimenez, de su hijo Rafael, Romualdo Rivera, Joaquin Catalan, Leonides Vargas y otros jefes. El resultado de esto lo comunicaré á vd. violentamente, esperando que se entreguen todas las armas que faltan y pertrechos de guerra. El Ministerio de su digno cargo me dará sus órdenes sobre el particular.—I. Figueroa."

"C. General I. Figueroa.—México, Octubre 21 de 1872.—Enterado de su parte del 19, sobre el arresto de Jimenez y compañeros. Ya dije á vd. lo conveniente en el particular.—Mejía."

"México, Octubre 22 de 1872.—C. general I. Figueroa.—Tixtla.—Recibí las cartas que trajo el correo. Ya dije á vd. que el C. Presidente aprobó la providencia de vd. para hacer cumplir lo convenido con Jimenez sobre entrega de armas y artillería; mas me encarga repita á vd. que se trate con consideracion á los presos y que cuide de que sus personas tengan completa seguridad, pues cualquiera tropelía que con ellos se cometiera la atribuirian á mala intencion del gobierno. Que cumplan lo que deben y en seguida podrán pasar á esta capital.—Mejía."

"Remitido de Chilpancingo el 23 de Octubre de 1872.—C. Ministro de Guerra.—A causa de la mala fé con que procedió Jimenez, fué necesario aprehenderlo. Esto dió ocasion á que solicitara que su hijo Rafael saliera en compañía del Ex-Comandante Manuel López á reclutar todo el armamento que existe oculto y en poder de algunas gavillas que han quedado en pié: cuya salida se verificó bajo una fianza de cinco mil pesos, y deberá quedar terminada la comision el dia 29 del actual, cuyo perentorio plazo se le puso.

Puede vd. asegurar al Sr. Presidente que los presos tienen toda seguridad y se les guardan las consideraciones necesarias en honor del gobierno supremo, bajo la custodia del C. Coronel Jesus Alonzo.

Cuando se verifique la entrega del armamento, artillería, etc., etc., lo participaré á vd.—I. Figueroa."

"México, Octubre 22 de 1872.—C. General I. Figueroa.—Tixtla.—Como dije á vd. en mi parte de ayer, no hay inconveniente en que vengan á esta capital D. Vicente Jimenez y demás personas que lo deseen luego que se haya concluido la entrega de las armas y artillería.

Para este caso ya se dá orden al C. Coronel Jesus Alonzo para que los escolte una compañía del 8.º batallon.—Mejía."

## VII.

Entreguémonos á las expansiones que el festin de la nueva eleccion presidencial ofrece á la República Mexicana.

Por todas partes se esperaba con ansia el suspirado 1º de Diciembre, dia en que el Sr. Lic. Lerdo de Tejada dejaba de ser presidente interino para serlo, constitucional.

Ya sentiremos los buenos resultados de su política franca y leal, dejará las reticencias de que hasta hoy se ha valido teniendo por causa quizas el que su situacion mientras no pudiera asegurarse no estaba definida del todo.

En algunos corrillos se decía:

—¿Quién duda de que D. Sebastian no sea liberal?... Hermano de D. Miguel Lerdo y retrógrado, es imposible!

El partido reaccionario se insolentaba, queria como el Fénix renacer de sus cenizas y esperaba quieto y manso el momento oportuno para apoderarse de cualquier coyuntura que le ofrecieran la casualidad ó la fortuna.

Por todas partes llovian las felicitaciones y las frases de júbilo eran transmitidas por el telégrafo al presidente interino.

Los convites se sucedian, las reuniones eran continuas y nuestra aristocracia despertó por un momento y se entregó á los festines.

Tocábale su beneficio al rey Glotton, y en México se comia mucho y se hebía mas á la salud de la nueva era de tranquilidad que el cielo nos habia deparado.

D. Sebastian Lerdo era el niño mimado de la sociedad, era el objeto de la atencion y consideraciones generales, y se llegó á creer que era el mexicano predilecto en quien el destino se habia fijado para salvarnos de tan continuadas guerras civiles.

Las elecciones secundarias tuvieron lugar el 27 de Octubre; no nos cansaremos de repetir que el entusiasmo del pueblo rayando en delirio y en frenesí no tuvo por límites esas demostraciones populares que cesan en hacer quemar cohetes y prender luces de bengala; por esta vez un tumulto de jóvenes y viejos que no tenian el sello de ser agentes del gobierno del Distrito, se trepaban á los torreones de catedral para sonar todas las campanas; y como en Catedral tambien pasó en otras distintas parroquias.

Casi todas las noches recorrieron por las calles de esta capital varios grupos de malos cantantes, y en una palabra, para poder formarse una idea de aquel movimiento electoral, nos parece conveniente publicar en seguida algunas fragmentos del discurso que el Sr. Lic. D. José M. Iglesias dirigió á D. Sebastian en nombre de los colegios electorales del Distrito Federal.

"Los colegios electorales de esta capital, han procedido ayer á ce-

lebrar la eleccion de Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á la cual solo han faltado dos votos para que recaiga en vos por unanimidad. Celebrada á la vez en toda la República, hay completa seguridad de que en todas partes ha de haber tenido un resultado idéntico.

Cabe, pues, á los colegios electorales de esta ciudad, la satisfaccion de ser los primeros en saludaros con el titulo de Presidente Constitucional de la República, título no sancionado todavía oficialmente; pero que es ya en estos momentos un hecho consumado, expresion visible de la voluntad del pueblo mexicano, manifestada libre y espontáneamente en el ejercicio del mas alto de sus derechos y de la mas preciosa de sus prerogativas.

Semejante resultado debe llenarnos de justo y legítimo orgullo, por un doble motivo. Primeramente, en razon de haber sido escogido por el pueblo, como el mas distinguido de sus hijos para la primera magistratura del país; y en segundo lugar, por haber alcanzado distincion tan honorífica, con una inmensa mayoría de votos, sin competencia, sin lucha, sin coaccion de ningun género, con los esplendorosos caracteres de una indisputable legalidad.

Desenlace tan sorprendente, ha coincidido con la noticia oficial de la sumision de las fuerzas acandilladas por el C. Porfirio Diaz. La revolucion ha terminado, la República está pacificada: consolidadas quedan las instituciones.

Los colegios electorales de esta capital esperan profundamente, como lo espera tambien la República entera, que el acierto de los actos de vuestro gobierno justifique plenamente las previsoras miras de la eleccion recaida en vos; dando así plausible motivo para que las generaciones venideras bendigan el 27 de Octubre de 1872, como uno de esos faustos dias históricos que ejercen una influencia grande, fructuosa, decisiva en el porvenir de una nacion."

VIII.

-El Comercio de México tambien prestaba su contingente para asegurar el porvenir de su patria.

«Apenas inició el Sr. Lerdo que necesitaba dinero, y los mas ricos comerciantes sin rédito ni gravámen fueron á ofrecerle dos millones de pesos, pero el presidente tuvo miedo de hacerse responsable de un compromiso de tal género, y solo aceptó seiscientos mil duros.

-En cualquier otra circunstancia habria sido imposible el reunir la cuarta parte de esa cantidad; pero hoy se hubiera multiplicado con los solos deseos del actual Ejecutivo.

La lista de empleados fué cubierta con regularidad y debido al préstamo antes indicado; las esperanzas y las ilusiones debido á nuestra

ardiente imaginacion, ya las veremos figurar en el terreno de las probabilidades.

-Nadie dudaba que á la fortuna de D. Sebastian Lerdo de Tejada se unian millones de motivos que formaban un conjunto bonancible y que por lo tanto la cuna de Hidalgo y Morelos iba á mecerse en lo futuro entre dichas y prosperidades.

Esperaremos sin prejuizar: no vayámos al encuentro de los desengaños!

Ha llegado ya el momento en que la eleccion presidencial fué un hecho.

Acompáñenos el lector al salon de sesiones del Congreso de la Union el dia 13 de Noviembre, fecha que tiene que ser de recuerdos para el Sr. Lerdo, por varios motivos.

El congreso en uso de la facultad que le concede nuestra constitucion Federal se ha erigido en colegio electoral.

El C. Juan José Baz á nombre de la comision de escrutinio da lectura al dictámen de la misma, que concluye consultando la aprobacion de el siguiente

PROYECTO DE LEY.

«Es presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos para el período que termina el 30 de Noviembre de 1876, el C. Sebastian Lerdo de Tejada, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios en la eleccion verificada el 27 de Octubre del presente año.»

Efectivamente hubo mayoría absoluta en favor del Lic. Lerdo pues el resultado de la eleccion habia sido el que á continuacion expresamos:

|  |        |        |
|--|--------|--------|
| C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada..... | 9,520  | votos. |
| „ Gral. Porfirio Diaz.....             | 604    | ”      |
| Varios.....                            | 136    | ”      |
| Blancos.....                           | 25     | ”      |
| Suma.....                              | 10,285 |        |

-Con 8,341 votos habria habido eleccion por ser la mitad y uno mas del número de electores que arroja la República segun la práctica observada en las anteriores elecciones.

Así es que, lo decimos sin embozo, la eleccion que en 1872 favoreció á D. Sebastian Lerdo de Tejada, llenaba los requisitos de la ley.

El Congreso de la Federacion aprobó el Proyecto de Ley y declaró Presidente Constitucional al C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada.

El dia 1.º de Diciembre llegó: la ciudad vestia su traje de lujosa ga-

la: el pueblo estaba contento y satisfecho, los diputados ocupaban ansiosos sus curules y en el mismo salon de sesiones en que se ha aprobado el dictámen de la comision de escrutinio y se ha declarado Presidente Constitucional al Lic. Lerdo, escuchemos los discursos sencillos y elegantes tanto del que hoy dejaba de ser Presidente interino, como el del C. Lémus, Presidente del Congreso.

“Ciudadanos diputados:

La protesta que ahora he venido á hacer, de guardar y hacer guardar la Constitucion y las leyes, no es solo una solemnidad legal, es la espresion muy sincera de mis sentimientos, y el sagrado compromiso que contraigo con la República, de corresponder en cuanto de mí dependa, á la inmensa prueba de confianza con que me han honrado los votos libres de mis conciudadanos.

Puede servir de garante de mis promesas, la fidelidad con que he cumplido las que hice en 27 de Julio cuando á consecuencia de una desgracia tan justamente lamentada, entré á ejercer por ministerio de la ley, el Poder Ejecutivo de la Union. Hechos constantes han sido, durante el período interino que hoy termina, la leal observancia de la Constitucion, el celo por el mejor orden en todos los ramos de la administracion pública, el goce de las garantías individuales, la plena libertad electoral y de la prensa, y el respeto á todos los derechos, á todas las opiniones y á todas las libertades de los ciudadanos.

Felizmente, no ha sido infructuoso el anhelo del gobierno por realizar bajo la égida de la ley la union de los mexicanos. Siento una satisfaccion inesplicable, en poder decir que terminó la guerra civil, y que ha renacido la confianza en que se consolidará la paz. Estos bienes inapreciables no se deben solo á la franca política del gobierno, sino al patriotismo de los ciudadanos, sin cuya eficaz cooperacion habrian sido estériles todos mis esfuerzos.

Tranquila hoy la República, y contando como debe contar, con la ilustrada sabiduría del Poder Legislativo, con la imparcial rectitud del Judicial y con el vivo deseo del Ejecutivo por cumplir sus deberes, pueden fundarse gratas esperanzas de que en el nuevo período administrativo, se desarrollen los ricos elementos que nuestra patria encierra en su seno, llegando á alcanzar el pueblo mexicano, tras de tan largos años de lucha, la mejora social en todos sus ramos, fruto de la libertad, de la reforma y de los principios democráticos en que descansan nuestras instituciones. Con la íntima conviccion de mis deberes, estimaré siempre como objetos preferentes del gobierno, la buena y pronta administracion de justicia, el orden y moralidad en la administracion, el respeto inviolable á la propiedad y á todas las garantías individuales, el constante empeño para mantener la seguridad pública, el mayor desarrollo de la educacion del pueblo, y toda la proteccion posible al comercio, á la industria y á la agricultura, fuentes de la riqueza y prosperidad social.

Para cumplir estos propósitos, procuraré merecer el apoyo de la opinion, contando con el patriotismo de todos los buenos ciudadanos,

y con la disciplina é ilustracion del ejército, que formado del pueblo, ha sabido ser el guardian de las leyes, y se ha hecho digno del aprecio de los mexicanos.

Conservar la mas perfecta armonía entre la Union y los Estados, será en el interior el fin principal de mi administracion; así como lo será en el exterior, cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas, estando dispuesto á restablecerlas con las demas naciones que lo deseen, por medio de nuevos tratados que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República.

Os suplico, ciudadanos diputados, que seais intérpretes para con vuestros comitentes de los acendrados sentimientos de mi gratitud, por la inestimable confianza que me han dispensado, elevándome á un cargo de tan alta honra, como inmensa responsabilidad.

Se dirijirán todos mis votos y todos mis esfuerzos, á que cuando termine el período de mi administracion, pueda contemplar á la República gozando en plena paz, de los bienes que procura la libertad, que garantiza la ley, que desarrolla la instruccion y que conserva el patriotismo de los pueblos.”

Este discurso fué contestado por el Sr. Lémus, Presidente del Congreso, en los siguientes términos:

“Ciudadano Presidente:

El Congreso de la Union cree, que la protesta que acabais de hacer, de desempeñar leal y patrióticamente el cargo de primer Magistrado de la República, es en efecto la espresion sincera de vuestros sentimientos; aprécia como es debido, la inmensa confianza que el pueblo ha depositado en vuestra persona, por medio del sufragio de Octubre, y espera de vuestra lealtad é ilustracion, que todos los actos del Poder Ejecutivo, que comenzais á desempeñar en esta fecha, irán encaminados al cumplimiento de la ley y á la prosperidad de la Nacion.

Hoy termina la interinidad que produjo en la presidencia de la República la muerte del Sr. Juarez: habeis cumplido en efecto las promesas de vuestro gobierno transitorio, y el pueblo por esta razon os ha designado para el cargo definitivo de Presidente propietario constitucional. El Congreso confía en que podreis dar en adelante, un desarrollo completo á vuestro programa, observando fielmente, como lo habeis hecho en el gobierno interino, los preceptos de la Constitucion; pues la República, que ha derramado por su causa mucha sangre, desea resueltamente el establecimiento absoluto de las instituciones que nos rigen nuestros conciudadanos, amantes del engrandecimiento de la patria, sabrán corresponder, como lo han hecho hasta ahora, dignamente, á vuestros nobles esfuerzos.

Inmensa es, ciudadano presidente, la responsabilidad que habeis contraído: la Nacion, agitada todavía por la reciente lucha, espera de vuestras acertadas determinaciones, la consolidacion de una paz profunda y duradera; espera de vuestra energía la reforma de una admi-

nistracion viciosa y desmoralizada; espera de vuestro talento, sabias medidas para desarrollar nuestra industria y poner en explotacion las riquezas que esconde nuestro suelo; espera, en fin, de vuestro amor á la patria, ilustracion para los ignorantes, trabajo para los pobres y bienestar para todos los mexicanos. En suma, la Nacion que, en fuerza de ser desgraciada habia llegado á dudar de su destino, se levanta hoy de su postracion, os confia su porvenir y comienza á creer en la prosperidad.

Heredais á un coloso que conmovió la República y supo levantarla á la altura de la civilizacion contemporánea: la firmeza incontrastable de sus principios y la abnegacion decidida de su patriotismo, le han conquistado ya las mejores páginas de nuestros anales: pero vos no teneis que destruir nada, vuestra mision es de paz, de moralidad y de reconstruccion; debeis por lo mismo, como acabais de prometerlo, vuestra atencion á la agricultura, al comercio y á la industria, á la educacion del pueblo, al buen manejo de los caudales públicos, á la buena administracion de justicia, y sobre todo al establecimiento sólido de la paz y de la seguridad de la paz y de la seguridad general.

Reconoce el Congreso que vuestro prestigio ha comenzado á renacer el crédito público, que las medidas prudentes de la administracion interina restablecieron la armonía entre los gobiernos de los Estados y el gobierno de la Federacion, y que han servido para mantener las buenas relaciones que nos ligán con algunas potencias extranjeras, manifestando de este modo al mundo, que México está dispuesto á entrar, bajo las bases justas y equitativas, en tratados con todas las naciones.

Ciudadano Presidente: sois en la actualidad el primero de los mexicanos, el padre de la patria, pero el Congreso se promete que en adelante sereis tambien el apoyo mas firme de la Nacion, la caura eficaz de su prosperidad y el fiel guardian de sus instituciones."

IX.

Debemos terminar este capítulo que ya se hace de grandes dimensiones, hemos querido bosquejar aunque á grandes rasgos las medidas del gobierno interino del Presidente Lerdo, y mucho debe habérsenos quedado en el tintero; pero si nos detenemos á examinar todos los detalles de ese interinato, pocos serian los límites de este libro y por lo tanto precipitemos su conclusion.

Dejemos al Sr. Lerdo ya en posesion de la presidencia en los términos que la ley lo previene: ya el lector conoce las teorías que deseaba poner en práctica segun el discurso que arriba copiamos, y tambien ha leído las promesas que hizo al pueblo que habia depositado en él su confianza.

Hermoso modo de decir! El camino de las utopías siempre está lleno de agradables hipótesis.

Por eso D. Sebastian Lerdo abusaba de ellas, y aunque fácil le habria sido poner en ejecucion todo cuando se habia atrevido á ofrecer, no contó con su torpeza ni con sus rencores, con su capricho y su fatuidad que habian de hacer caer por tierra sus mejores ideas.

Su mision era, no la de plantear sino la de conservar la paz, la moralidad: carecia de compromisos y solo debe llamar á su rededor hombres de administracion y de honradez.

No ofrece dificultades la política, con la Constitucion en la mano derecha, con la ley por consejero, puede llevar las riendas del gobierno.

No hay tropiezos, las vías están listas.

Abnegacion, sinceridad, olvido á los antiguos sinsabores y antiguos odios, y las promesas del discurso presidencial serán un hecho.

Union en el partido liberal para que no se extravíen las mejoras alcanzadas en las guerras de reforma.

Apoyo decisivo á nuestra minería y agricultura, y la paz se robustecerá.

Vías de comunicacion para que así engrandezca nuestro comercio.

Honradez! Moralidad! Administracion! Instruccion Pública! Mejoras materiales!

\*  
\*\*

Tal programa fué iniciado siquiera por el señor Presidente?...  
Ya lo veremos.